

FICHA ÚNICA DECLARATIVA PARA CALIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

ANEXO 2

día	mes	año

A. DATOS DEL PROMOTOR / CONSTRUCTOR

RUC:		Tipo de Contribuyente	
Nombre o Razón Social:			
Objeto Social:			
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	
Dirección:			
Correo Electrónico:		Correo Electrónico 2:	
Celular:		Teléfono 2:	
Representante Legal:		No. Cédula Representante Legal:	
¿Considera en el diseño del espacio público la accesibilidad universal?			
		SI	NO

Nota: Únicamente si el anteproyecto considera dentro del diseño del espacio público la accesibilidad universal, podrá aplicar a la calificación de anteproyecto como de vivienda de interés social.

B. DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:		Provincia:	
Cantón:	Parroquia:	Sector Referencial:	
Calle Principal:	Calle Secundaria:	Código de Aprobación de Anteproyecto o su equivalente (GAD)	
Coordenadas para georreferenciación - Datum WGS84:			
X (mt):		Y (mt):	

MAPA / CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

FOTOS DEL TERRENO

--	--

C. DATOS GENERALES DEL PREDIO

Nro. De Informe Previo:		Fecha de Informe	
Área (m2):	COS PB %:	COS Total %:	Uso Principal del Suelo:
Propiedad del predio (pública, privada, comunal, entre otros):		Titular de Dominio:	

D. SERVICIOS BÁSICOS Y ACCESIBILIDAD AL PREDIO

SERVICIOS	DISPONIBILIDAD	FACTIBILIDAD	CUENTA CON OTRO MEDIO DE ABASTECIMIENTO, DESCRIBIRLO	EL PREDIO DONDE SE IMPLANTARÁ EL PROYECTO CUENTA CON	(SI/NO)
Agua Potable				El predio cuenta con vías de acceso:	
Alcantarillado				Cuenta con servicio de transporte público	
Electricidad				Cuenta con servicio de recolección de basura	
Telecomunicación					

FICHA ÚNICA DECLARATIVA PARA CALIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

ANEXO 2

D. INFORMACIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA

Región (costa, sierra, amazónica, insular):

TIPOLOGÍA DE VIVIENDA (unifamiliar, multifamiliar, otros)	ESPACIOS DE LA VIVIENDA POR TIPOLOGÍA					SEGMENTO/S DESTINADO/S	ÁREA HABITABLE POR UNIDAD DE VIVIENDA (m2)	PRECIO DE VENTA DE LA TIPOLOGÍA	NRO. DE VIVIENDAS	PRECIO DE VENTA TOTAL
	Sala, comedor, cocina (Si/No)	Nro. de dormitorios	Nro. de baños completos	Nro. de medios baños	Área de lavado y secado con tendedero de ropa (Si/No, especificar)					
										\$ -
										\$ -
										\$ -
										\$ -
										\$ -
										\$ -
TOTALES									0	\$ -

Equipamiento con el que cuenta el Anteproyecto:

COMPROMISOS GENERALES

6. El promotor/constructor debe comprometerse a que la/s tipología/s de viviendas sean totalmente terminadas y estar completamente en condiciones de habitabilidad. La vivienda deberá contar con todos los acabados tanto externos como internos en toda la vivienda, así como también la colocación de todas las puertas (internas y externas) de las viviendas, piezas sanitarias con sus respectivos accesorios, mesón de cocina que incluya fregadero con sus respectivos accesorios, lavandería con sus respectivos accesorios.

SI

NO

El promotor/constructor en caso de contar con beneficiario/s con discapacidad, se compromete al cumplimiento y ejecución de lo establecido en NEC e INEN de accesibilidad.

SI

NO

Nota: Únicamente si el promotor/constructor acepta estos compromisos, podrá aplicar a la calificación de anteproyecto como de vivienda de interés social.

E. AUTORIZACIÓN

Autorizo al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para que confirme en cualquier momento la información proporcionada de la fuente que considere pertinente y en caso de que se llegue a detectar falsedad o engaño, me someto a la normativa vigente.

F. DECLARACIÓN

Declaro a través de este documento:

*Conocer la normativa y reglamentación vigente para vivienda de interés social, así como los derechos, obligaciones y responsabilidades que se deriven de la misma.

*Garantiza la veracidad y exactitud: de la información y documentación, de las declaraciones incluidas en los formularios y otros anexos, así como de toda la información otorgada ante las entidades inmersas en el proceso de calificación.

*El cumplimiento de los requisitos, condiciones, valores y/o demás obligaciones, establecidas: en el "REGLAMENTO PARA EL ACCESO A SUBSIDIOS E INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA "CASA PARA TODOS", expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 681, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 460 de 3 de abril de 2019, en su Reforma expedida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 918, suscrito el 29 de octubre de 2019; en los Acuerdos Ministeriales vigentes, aplicables y emitidos por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, en los demás instrumentos legales vigentes, aplicables.

*El cumplimiento de mantener el segmento de vivienda de interés social al que se está aplicando por medio de este documento, respetando los requisitos establecidos en el mismo.

*Es mi estricta responsabilidad, la declaración efectuada, sobre la veracidad de la información proporcionada, el cumplimiento de las normas NEC, INEN y demás normativa nacional y/o local aplicables, que se encuentren vigentes; así como también la obtención de los permisos o licencias de construcción y/o autorizaciones correspondientes, y/o para cualquier otro requisito que se encuentre establecido en el ordenamiento jurídico vigente. La autoridad podrá verificar o comparar en cualquier momento dicha información.

*Que toda la información proporcionada en el presente documento y la información que se adjunta es verdadera, completa, confiable y actualizada, comprometiéndome a comunicar oportunamente al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, los cambios que se susciten a la información y documentación proporcionada, y a proveer la documentación e información adicional que me sea solicitada.

*La obligación de responder por los vicios de la obra, de conformidad con las normas generales previstas en el Código Civil.

*El/los predio/s están libre de gravámenes que comprometan el desarrollo efectivo del proyecto.

*Se comprometo a que desde el inicio hasta la finalización de la obra, en todos los proyectos de vivienda de interés social, instalará la publicidad marcada del Proyecto "Casa para Todos", en una valla de 6x4m, acogiéndose para la rotulación, a los parámetros correspondientes entregados por el MIDUVI.

Expresamente manifiesto y acepto que es de estricta responsabilidad del promotor/constructor, el contenido de la declaración efectuada y suscrita conforme a lo señalado en el presente documento, así como también conocer que en caso de que se encontrara falsedad o adulteración en el contenido de dicha documentación e información; y/o, en caso de incumplimiento de la normativa pertinente, referente a los documentos e información proporcionada, me someto a los jueces civiles y penales que correspondan. Las autoridades legales y competentes, podrán verificar y/o comprobar tanto la veracidad o falsedad de la información, como el cumplimiento o incumplimiento de la normativa legal y aplicable, en cualquier momento.

Nombre promotor/constructor: _____

Firma promotor/constructor/constructor

C.C. / Pasaporte: _____

G. NOTAS:

*En el MIDUVI, el proceso para calificación de Proyectos de Vivienda de Interés Social es totalmente gratuito; incluido los insumos y documentos anexos institucionales.

*Los formularios, cálculos, diseños, planos, presupuestos y demás documentación son de estricta responsabilidad del promotor/constructor.